



"2019 – Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias
Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 267/19 (Sede Esquel); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Esquel-UNPSJB) para la realización del *Congreso Argentino de Limnología CAL2020-IX*, en la ciudad de Esquel, los días 20 al 24 de setiembre de 2020, organizado por investigadores y becarios del *Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica* (CIEMEP-CONICET-UNPSJB).-

Que en el marco del 8° Congreso Argentino de Limnología, fue propuesta la Sede Esquel de nuestra Facultad, para organizar y desarrollar el próximo encuentro, dadas las múltiples actividades limnológicas que han desarrollado sus docentes, becarios e investigadores de reconocimiento Nacional e Internacional, en el área de Ecología Acuática Continental.

Que el Congreso *CAL2020* se constituye en un espacio de debate e integración de conocimiento y temas de actualidad contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes científicos y profesionales, facilitando la inserción del conocimiento en la vida cotidiana.

Que la propuesta pretende convocar a colegas del ámbito Nacional e internacional

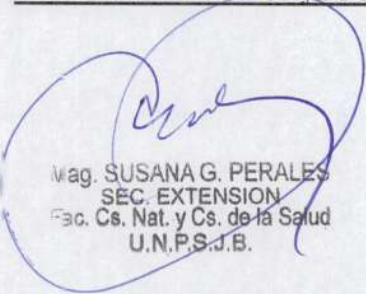
Que la solicitud se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo aval de la Jefatura de Departamento de Biología y Ambiente y del Delegado Académico de la Sede Esquel.


**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Otorgar el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la realización del *Congreso Argentino de Limnología CAL2020-IX*, en la ciudad de Esquel, los días 20 al 24 de setiembre de 2020, organizado por investigadores y becarios del *Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica* (CIEMEP-CONICET-UNPSJB) de acuerdo a lo requerido por los responsables de la organización en la Sede: **Dr. Ricardo CASAUX** (CUIL N° 20-12766920-2) y **Dra. María Laura MISERENDINO** (CUIL N° 27-17143300-8), con el acuerdo del Delgado Académico de la Sede Esquel: **Lic. Sergio Gabriel VINCON** (CUIL N° 20-22377345-2).

Art. 2°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 054/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.